

**COOPERATIVA DE
EMPRESARIOS MULTIPLES
SUDECOR LITORAL LIMITADA**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Limitada. Se informa a los Señores Asociados correspondientes a los Distritos N° 1: (Bell Ville, Justiniano Posse, Laborde, Morrison, Leones y Corral de Bustos) ; N° 2: (San Francisco, Villa María, Pozo del Molle, Hernando, Franck y Sunchales); N° 3: (La Laguna, Río Tercero, Córdoba Centro, Laguna Larga, Villa Carlos Paz, Córdoba Empalme, Córdoba San Martín y Córdoba Juan B. Justo); N° 4: (Coronda, Esperanza, Gálvez, Rafaela y San Carlos Centro) y N° 5: (General Roca, Marcos Juárez, Armstrong, Rosario Litoral, Rosario San Martín, Rosario Provincias Unidas, y Rosario Ovidio Lagos) que por Resolución del Consejo de Administración de fecha 17 de Noviembre de 2015, no se realizarán las Asambleas Electorales de Distrito convocadas para el día 26 de Noviembre de 2015, en razón de haber resultado oficializada una sola lista de candidatos en cada Distrito, habiéndose proclamado como Delegados a los candidatos de dichas listas (Artículo N° 37 del Estatuto). Bell Ville, Noviembre de 2015.

§ 57 278358 Nov. 24

LARCOMAR S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 06/10/2015, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: Daniela Alejandra Muñoz Tisera, titular del D.N.I. N° 35.584.363, CUIT 27-35584363-2, nacida el 5 de enero de 1991, de apellido materno Tisera, estado civil soltera, con domicilio en calle Carbia 732, empresaria; y Lucas Martín Muñoz Tisera, titular del D.N.I. N° 38.599.405, CUIT N° 20-38599405-3, de apellido materno Tisera, nacido el 13/01/1995, estado civil soltero, con domicilio en calle Carbia 732 de Rosario, empresario. Denominación: "LARCOMAR S.A.". Domicilio: Carbia N° 732 de la ciudad de Rosario. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades; a) Proyectos, asesoramiento, dirección, construcción, inspección, ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal; b) compra venta y/o alquileres y/o arrendamiento y/o administración de fideicomisos e inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, como así también su explotación, excepto intermediación inmobiliaria; c) comercialización, a través de cualquiera de sus formas, ya sea en forma directa o asociada a terceros, importación y exportación de prendas de vestir, accesorios, artículos de marroquinería. Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse.

Capital social: lo constituye la suma de cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000), representado por cuarenta mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Daniela Alejandra Muñoz Tisera, suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que representan el 50% del capital social; e integra en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y Lucas Martín Muñoz Tisera suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000.) que representan el 50% del capital social; e integra en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a Lucas Martín Muñoz Tisera y Director Suplente a: Daniela Alejandra Muñoz Tisera. La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.

§ 80 278405 Nov. 24

DCO COMPAÑÍA DE CAFE S.R.L.

CONTRATO

1) Datos de los socios: señor Santiago Costantino Zecchin, argentino, edad 49 años, nacido el 24 de octubre de 1965, D.N.I. 17.573.450, C.U.I.T. 20-17573450-4, comerciante, divorciado, con domicilio en calle Ctda. Sgto. Cabral 147 Piso 3 "B" de la ciudad de Rosario; y Santiago Costantino Zecchin, argentino, edad 22 años, nacido el 1 de diciembre de 1992, D.N.I. 36.341.909, C.U.I.T. 20-36341909-8, comerciante, soltero, con domicilio en calle Catamarca 1981, piso 1 "a" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del Instrumento: 15 de septiembre de 2015.

3) Razón Social: DCO COMPAÑÍA DE CAFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Catamarca 1981 piso 1 "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero de las siguientes actividades: a) la comercialización de café envasado y derivados, azúcar, edulcorantes, infusiones b) comercialización de accesorios descartables e insumos para cafetería c) comercialización de maquinas de Café de uso domestico y/o profesional.

6) Plazo de duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) divididos en dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos cien (\$100) cada una.

8) Administración: Actuará como gerente de la sociedad el Sr. Santiago Constantino Zecchin D.N.I. 17.573.450.

9) Organización de la representación legal: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida por la denominación social. En caso de Gerencia plural, el uso de las firmas será indistinta.

10) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 278375 Nov. 24

DE ZAMPARO HNOS. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En complemento del edicto publicado el 13/11/2015, en relación a la prórroga, incorporación de socio, aumento de capital, y adecuación y modificación de la cláusula de capital de "ZAMPARO HNOS S.R.L." se informa:

1) Fecha de Acta de Asamblea de aprobación: 05/10/2015 (asamblea unánime).

2) Datos de la socia que se incorpora: Melina Soledad Zamparo, argentina, nacida el 18/05/1981, D.N.I. Nº 28.795.894, CUIT 27-28795894-9, apellido materno Manco, soltera, de profesión contadora, domiciliada en calle Regimiento 11 Nº 2612 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 278362 Nov. 24

MOND IBIZA S.K.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 24 de setiembre de 2015.

2) Socios:: Alicia Cristina Gunzinger, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1954, casada en primeras nupcias con Rubén Darío Radyk, Psicóloga, domiciliada en Güemes 1987, piso 12 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 11.535.348, C.U.I.T. 27-11535348-4, Verónica Belén Such, argentina, nacida el 21 de abril de 1982, soltera, Ingeniera Industrial, domiciliada en Rivadavia 2187 Piso 10 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 29.402.065, CUIT 27-29402065-4 y Leandro Andrés Luna, argentino, nacido el 15 de abril de 1982, soltero, domiciliado en Rivadavia 2187, Piso 10 de la ciudad

de Rosario, D.N.I. 29.311.550. C.U.I.T. 20-29311550-9 Rubén Darío Radyk, argentino, nacido el 16 de octubre de 1953, casado en primeras nupcias con Alicia Cristina Gunzinger, Ingeniero Civil, domiciliado en Güemes 1897, Piso 12 de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nº 10.636.306, C.U.I.T. 20-10636306-5.

3) Denominación, domicilio v duración: La sociedad se constituirá con el nombre de MOND IBIZA S.R.L. con domicilio en Jujuy 1976 de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las actividades propias de un gimnasio, centro de mantenimiento físico, enseñanza deportiva y de artes marciales; salón de estética y modelación corporal, masajes y depilación con profesionales especializados y/o capacitados. Venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas.

5) Capital: \$ 200.000 (Pesos Dosciento mil) el que se encuentra dividido en 2.000 (Dos mil) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) c/u, que los socios integran en este acto de la siguiente manera:

* Alicia Cristina Gunzinger, Verónica Belén Such, Leandro Andrés Luna y Rubén Darío Radyk suscriben todos 500 (Quinientas) cuotas cada uno, es decir la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) cada uno, integrando \$ 12.500 (pesos doce mil quinientos) cada uno en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) cada uno también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha.

6) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Socios Gerentes. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual o indistinta. Por decisión de los socios, la misma estará a cargo del Socio Gerente Leandro Andrés Luna, quien en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

7) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el Art. 160 de la Ley 19.550.

8) Balance General: fecha de cierre de ejercicio comercial 30 de Setiembre de cada año.

\$ 115 278267 Nov. 24

SCIORPAC S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

El día 22 de Setiembre de 2015 los socios de SCIORPAC S.R.L. formalizan el acuerdo de cesión de cuotas societarias:

Juan Carlos Pace, de nacionalidad argentino, D.N.I.10.409.712 , C.U.I.T. 20-10409712-0, nacido el 29 de Mayo de 1952, con domicilio en David Peña 323 de la ciudad de Rosario, de profesión contador público, de estado civil divorciado conforme sentencia Nº 265 de fecha 21 de Mayo de 1997, retroactiva al 12 de Noviembre de 1996, Juzgado de Familia n° 3 Expediente Nº 1424/96, cede a Emanuel Carlos Pace, argentino, D.N.I. 27.747.452, C.U.I.T. 20-27747452-3, nacido el 3 de Enero de 1980, con domicilio en Av. Mitre 1870 de la ciudad de Funes, de profesión Ingeniero Industrial, de estado civil soltero, la cantidad de 1500 cuotas partes de SCIORPAC S.R.L. de la que es propietario, representativas del 25 % del capital social, de valor nominal de \$ 10 cada una.

Luego de la presente cesión la cláusula de capital queda redactada de la siguiente forma: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos sesenta mil) dividido en 6000 (seis mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una y queda conformado de la siguiente manera: El socio Girolamo Sciortino 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 15.000 (pesos Quince

mil); la socia Ayelen Virginia Pace 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital o sea la suma de \$ 15.000 (Pesos Quince mil) y el socio Emanuel Carlos Pace 3.000 (tres mil) cuotas de capital o sea la suma de \$ 30.000 (pesos treinta mil).

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original.

§ 70 278333 Nov. 24

TAMID S.R.L.

CONTRATO

Constitución de la sociedad:

1) Socios: Gustavo Blank, argentino, casado en primeras nupcias con Michelle Lis Garmizo, D.N.I. N° 31.681.712, CUIT 20-31681712-3, fecha nacimiento 20/04/1985, abogado, con domicilio en calle Italia 264, piso 9° de la ciudad de Rosario; Lionel Blank, argentino, casado en primas nupcias con Andrea Danisa Barbosa, D.N.I. N° 29.623.488, CUIT 20-29623499-6, fecha de nacimiento 07/09/1982, comerciante, con domicilio en calle Italia 264 piso 12° de la ciudad de Rosario, Uri Efraim Blank, israelí, casado en primeras nupcias con Ariela Weiss, D.N.I. N° 92.509.965, CUIT 20-92509965-2, fecha de nacimiento 20/10/1979, comerciante, con domicilio en calle Italia 34 piso 6° de la ciudad de Rosario y Mirta Liliana Mirkin, argentina, viuda, D.N.I. N° 11.446.453, CUIT 27-11446453-3.

fecha de nacimiento 26/12/1954, comerciante, con domicilio en calle España 543. piso 2° de la ciudad de Rosario. 2) Fecha instrumento constitutivo: 17.11.15.

3) Denominación: TAMID S.R.L. 4) Domicilio: Sarmiento 982 de la ciudad de Rosario. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, las siguientes actividades: trabajar en el diseño y confección de todo tipo de vestimenta para dama; fabricación, producción, compra y venta de todo tipo de productos vinculados con vestimenta femenina; actuar en la intermediación de la compra mayorista y minorista de los mismos; instalar puntos de ventas ya sea a nombre propio o de terceros con fines de comercialización; realizar el transporte con medios propios o de terceros de todo tipo de prendas femeninas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Gustavo Blank suscribe 375 cuotas, el Sr. Lionel Blank suscribe 375 cuotas, el Sr. Uri Efraim Blank suscribe 375 cuotas y la Sra. Mirta Liliana Mirkin suscribe 375 cuotas, integrando todos ellos el 25% y el saldo también en efectivo dentro del plazo de dos años de la fecha del contrato. 8) Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán el cargo hasta que sean removidos por la reunión de socios. Se designa gerentes a los Sres. Joel Pecci, Matías Benetti y Esteban Benetti. Fiscalización. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

§ 80 278349 Nov. 24

DE VICENZO CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad DE VICENZO CEREALES S.R.L., según Asamblea del 21/10/2015 ha decidido ampliar el objeto social al siguiente: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a-las siguientes actividades:

a) intermediación en la comercialización de productos agropecuarios, b) realizar comisiones, mandatos, consignaciones, comerciar y dedicarse al corretaje de granos, cereales, oleaginosas y subproductos e intervenir en la intermediación entre la oferta y la demanda de dichos productos, c) acopio de los mismos, d) actuar como consignatario de hacienda, e) desarrollo y explotación, tanto en campos propios como de terceros, de actividades agropecuarias, compra y venta de ganado para engorde a corral, cría, recría e invernada a campo o en feedlot y cabaña de animales de toda especie o raza, f) comercialización de materias primas textiles,

hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, g) importar y exportar los bienes referidos en el presente objeto.

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

En la misma fecha se resolvió también aumentar el capital social a la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000).

\$ 70 278316 Nov. 24

AUTOPISTA REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Autopista Repuestos S.R.L. comunica que con fecha 25/08/2015 se convino designar como nuevo Socio Gerente de Autopista Repuestos S.R.L. al Socio Claudio Enrique Uriarte, DNI 20.167.900, quién aceptó el cargo y agradeció a sus consocios la confianza depositada en su persona. Los socios expresaron la voluntad de no renovar el contrato de alquiler del local que ocupan en la actualidad, y decidieron por unanimidad trasladar la sede social. O sea que se resolvió por unanimidad fijar la sede social de Autopista Repuestos S.R.L. en el domicilio de la calle Eva Perón 4886 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 278331 Nov. 24

LOS TILOS DE VICTORIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 18 días de Noviembre de dos mil quince, el Sr. Horacio José Favarel, argentino, D.N.I.: 11.448.364, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Rosario y en carácter de Presidente de Los Tilos de Victoria S.A., inscripta en Estatutos el 11 de junio de 2014 al Tomo 95, Folio 9.542, Nro. 435, manifiesta que se ha resuelto modificar el domicilio social el que quedará establecido en la calle Tucumán 1463 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 278389 Nov. 24

LOS ALAMOS DE VICTORIA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los 18 días de Noviembre de dos mil quince, el Sr. Horacio José Favarel, argentino, D.N.I. 11.448.364, mayor de edad, vecino de esta ciudad de Rosario y en carácter de Presidente de Los Alamos de Victoria S.A., inscripta en Estatutos el 29 de abril de 2014 al Tomo 95, Folio 6.115, Nro. 298, manifiesta que se ha resuelto modificar el domicilio social el que quedará establecido en la calle Tucumán 1463 Piso 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 278388 Nov. 24

CALEFACCIÓN MAX S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

9) Organización de la representación: La administración, dirección y representación legal estará a cargo, de una o más personas, socios o no, quien revestirá el cargo de gerente y ejercerá la representación legal de la misma. Se establece que el uso de la firma es indistinta obliga a la Sociedad con el aditamento de gerente y precedida por la denominación social.

§ 45 278418 Nov. 24

RAFAEL GURINA e HIJOS S.R.L

CONTRATO

Socios: Rafael Oscar Gurina, argentino, comerciante, DNI nº 10.066.589, casado en primeras nupcias con Cristina Bolzan, nacido el 07 de Enero de 1952, CUIT nº 20-123682-5; Juan Ignacio Gurina, argentino, empleado, DNI nº 20-30390726-3 y María Eugenia Gurina, argentina, empleada, DNI nº 32.812.858, nacida el 10 de Marzo de 1987, CUIT nº 27-32812855-1, todos domiciliados en calle Godoy Cruz 470 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de RAFAEL GURINA e HIJOS S.R.L

Domicilio: El domicilio social y legal será Godoy Cruz 470 de la ciudad de Rosario (S.Fe)

Objeto: Fabricación y venta al por menor y por mayor de productos y accesorios de luminarias y artículos de electricidad, importación y exportación.

Duración: Diez años a partir de su inscripción en R.P. de C.

Capital: Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000.-), dividido en Catorce Mil (14.000) cuotas iguales de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una. Suscriptas de la siguiente forma: El Sr. Rafael Oscar Gurina, siete mil cuotas (7.000) de pesos diez cada una, Juan Ignacio Gurina, Tres Mil Quinientas Cuotas (3.500) de pesos diez (\$ 10.-) cada una y María Eugenia Gurina, Tres Mil Quinientas Cuotas (3.500) de pesos diez (\$ 10.-) cada una. Integran en este acto el 25% y el resto dentro de un año.

Administración: Será ejercida por los socios Rafael Oscar Gurina y Juan Ignacio Gurina, quienes firmarán indistintamente cualquiera de ambos y un sello de la sociedad con la denominación de Rafael Gurina e Hijos S.R.L.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios

Balance: Cerrará ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Cesión de Cuotas: Entre los socios manteniendo la proporcionalidad del capital suscripto. A terceros con el consentimiento unánime de los socios. A igual precio los socios tienen derecho de preferencia.

Fallecimiento e incapacidad: La sociedad continuará y los herederos podrán optar con continuar en la misma o retirarse y los herederos o representantes del fallecido o incapacitado podrá percibir el valor proporcional de las cuotas suscriptas e integradas.

Disolución: No se disolverá por las causales de derecho establecidas por el Art. 904 de la ley 19550. La liquidación podrá ser practicada por los socios gerentes, o liquidador nombrado por la mayoría.

§ 78 278348 Nov. 24

KILÓMETRO 352 S.R.L.

RECONDUCCIÓN

A los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio con el Patrocinio de la Dra. C.P. Evelyn G. Ocampo se publica por

el término de Ley.

Los socios de KILÓMETRO 352 S.R.L. por unanimidad resolvieron en fecha 26/08/2015 la Reconducción de la sociedad por el término de 10 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Quedan ratificadas las demás cláusulas del Contrato Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 16/04/1975 en Contratos al T° 126 F° 2071 N° 667 y sus modificatorias.

§ 45 278379 Nov. 24

LA ROSALÍA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Presidente: Sr. Eduardo Adolfo Bustos Lagos, argentino, nacido el 27 de Julio de 1938, D.N.I. N° 6.027.617, CUIT N° 20-06027617-0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Luisa Josefina Lagos de Bustos Lagos DNI. N° 3.995.253, comerciante, con domicilio en la calle Av. Quinta 357, 5° piso, Dpto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Director Suplente:

Sra. Luisa Josefina Lagos de Bustos Lagos, argentina, nacida el 16 de Marzo de 1940, L.C. N° 3.995.253, CUIT N° 27-03995253-5, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Eduardo Adolfo Bustos Lagos, comerciante, con domicilio en la calle Av. Quinta 357, 5° piso, Dpto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Domicilio Especial Los Directores. Av. Quinta 357, 5° piso, Dpto. "A", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Inscripción Acta de Asamblea N° 30, donde se decidió por unanimidad la "la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad" y el Acta de Directorio: N° 47 y 48, en la cual se designa como liquidador al Sr. Presidente, Sr. Eduardo Adolfo Bustos Lagos.

§ 48 278276 Nov. 24

DISEÑO MEI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Prorrogada y aumentado su capital en fecha 06 de Noviembre de 2015. Denominación: "DISEÑO MEI S.R.L. Socios: Pablo Raúl Mei, argentino, nacido el 02 de Febrero de 1961, D.N.I. N° 14.403.395, CUIT N° 20-14403395-8, con domicilio en calle Laprida 2337 la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela Adriana Schwienbacher, de profesión comerciante, y la Sra. Daniela Adriana Schwienbacher, argentina, nacida el 26 de Mayo de 1967, D.N.I N° 18.341.244, CUIT N° 27-18341244-8, con domicilio en calle Laprida 2337, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casada en primeras nupcias con Pablo Raúl Mei, de profesión comerciante.

§ 45 278273 Nov. 24

ASCENSORES SE-GAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Edicto complementario a publicación de fecha 29 de septiembre de 2015 por constitución de la sociedad ASCENSORES SE-GAS S.R.L.

1) Del domicilio de la Sociedad: se constituye sede social en calle Pasaje Arengreen 5877 Bis de la ciudad de Rosario.

2) Socios: Damián Andrés Castellan; D.N.I. 25.161.800; nacionalidad: Argentino; fecha de nacimiento: 19/05/79; estado civil: soltero; ocupación: técnico electromecánico; domicilio: Pje. Arengreen 5877 Bis de la ciudad de Rosario; El Sr. Claudio David Blanco; D.N.I. 23.233.347; nacionalidad: Argentino; fecha de nacimiento: 05/05/73; estado civil: soltero; ocupación: técnico electromecánico; domicilio: Corrientes 4240 de la ciudad de Rosario.

3) Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550 art. 299 inc. 2.-

§ 45 278242 Nov. 24

PEÑARANDA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos "PEÑARANDA S.R.L. s/Constitución", Expte. 4064 año 2015, CUIJ: 21-05491075-1, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Rosario, y en cumplimiento de lo normado por el art. 10 inc. 1) de la ley 19550, se hace saber que se ha constituido la sociedad "Peñaranda S.R.L.", de acuerdo a lo siguiente:

1) Socios: Ezequiel Andrés Peñaranda, DNI: 26160867, CUIT: 20-26160867-8, domiciliado realmente en Pje. Dorado 2070 de la ciudad de Rosario y Romina Andrea Doblás, DNI: 25712434, CUIT: 27-25712434-2, domiciliada realmente en Pje. Dorado 2070 de la ciudad de Rosario.

2) Fecha de Constitución. 04/11/2015.

3) Denominación Social: PEÑARANDA S.R.L.

4) Domicilio: Provincia de Santa Fe, ciudad de Rosario.

5) Sede Social: Garay 153, ciudad de Rosario, Santa Fe.

6) Objeto Social la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia en cualquier punto de la república o del exterior las sig. actividades:

* Fabricación de matrices para la creación de los productos a vender y/o, la comercialización de las mismas, por mayor y menor, dentro y fuera del país.

* Fabricación de productos plásticos y todo producto que surja de las matrices, y su posterior comercialización de las mismas, por mayor y menor, dentro y fuera del país.

* Importación y/o compra de productos nacionales para su posterior venta por mayor y menor, dentro y fuera del país. Todo referido a productos plásticos.

7) Capital Social: \$ 150.000.-

8) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9) Administración y Representación: será ejercida por el socio Ezequiel Andrés Peñaranda, DNI 26160867, CUIT: 20-026160867-8, domiciliado realmente y en especial en Pje. Dorado 2070, Rosario, quien revistara el cargo de gerente. Representará a la sociedad en todas sus actividades que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos extraños al objeto social. El socio gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales.

10) Organo de Control: La fiscalización estará a cargo de los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

§ 81 278317 Nov. 24

AVANCES EN MEDICINA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de Constitución. 28 de octubre del 2015.

Integrantes de la sociedad. Alberto Arístides Díaz de apellido materno Rinaldi, DNI Nº 11.448.558, nacido en fecha 03/03/1955 en Rosario Pcia de Santa Fe, argentino, estado civil casado Isabel Alicia Della Longa, de profesión comerciante domiciliado en calle Galindo 2718, de la ciudad de Funes y el Sr. Jorge Alberto Minuto de apellido materno Ramos, DNI 11127782, nacido en fecha 19/01/1954, en Rosario Pcia. de Santa Fe, casado con Graciela Osorio, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Los Nogales 2307 de la ciudad de Funes. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación social de "Avances en Medicina S.R.L".

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Los Nogales 2307 de la Ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe Provincia de Santa Fe. Duración: Su plazo de duración será de veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de editar, publicar, distribuir y comercializar periódicos en el ámbito de la República Argentina. El capital social se fija en la suma de pesos Ciento cincuenta mil, (\$ 150.000) divididos en ciento cuotas de un Pesos un mil quinientos (\$ 1500) valor nominal cada una. Administración. Dirección y Representación. La Administración, Dirección y Representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios, quien será designado como gerente. Balance General: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

§ 62 278319 Nov. 24

GASTRONOMY S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: en fecha 18 de Junio de 2.015, los socios de "GASTRONOMY S.R.L", constituida en fecha 17 enero de 2.012.- e inscrita al T° 163 Fº 15915 Nº 1006 el 22/06/2012 en el Registro Público de comercio de Rosario y modificaciones se dispuso modificar la cláusula quinta el contrato social atento a la cesión de cuotas efectuada por Verónica Andrea Sosa, DNI. 22.172.381, soltera, de apellido materno Castro, nacionalidad argentina, nacida el 23/07/1971. Domicilio en calle Garay 5628 de la ciudad de Rosario, comerciante, quien cedió, vendió y transfirió a Florencia Mabel Bled, DNI. 20.704.279 (CUIT. 27207042795) con domicilio en calle Larrea 911 de la ciudad de Rosario, argentino, nacida el 24 de marzo de 1.969, soltera, de apellido materno Sardisco, la totalidad de su tenencia de cuotas sociales, es decir la cantidad de quinientas cincuenta cuotas de capital, de Pesos cien cada una de ellas.-

El importe de la cesión fue de \$.55.000.- Asimismo y ante la renuncia a la gerencia por parte de Verónica Andrea Sosa, DNI. 22.172.381, se designó como nuevo gerente a Gabriel Vidalle, DNI. 17849063.- soltero, de apellido materno Baumgartner, nacionalidad argentina, nacido el 10/06/1965. Domicilio en calle Iriondo 752 Acebal, provincia de santa Fe, comerciante, quien ejercerá el cargo de conformidad a la cláusula séptima del contrato social. Lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 18 de Noviembre de 2.015.-

§ 60 278431 Nov. 24

LOS MELLIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio se ordena la siguiente publicación de edictos: de LOS MELLIS S.R.L. Domicilio: Cervantes 202 Capitán Bermúdez.

Se dispuso la Modificación del contrato social en cláusula cuarta a efectos de fijar la sede por acta separada, ratificando la sede social en calle Cervantes 202 de Capitán Bermúdez, y redactando el Texto ordenado.

Designación Gerente: Administración y Representación: por Renuncia de la Gerente Sevlever Lorena Vanesa, D.N.I. 25.126.024.- se designo como nueva Gerente a la Srta. María Belén Consoli. CUIL:27-35291466-0 Soltera, con domicilio en calle Cervantes 135 de Capitán Bermúdez, Apellido Materno Vergara.-, nacida el 02/11/1990, ejerciendo la representación legal de la misma, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima del contrato social, y la ley de sociedades Comerciales.

Fecha Designación Gerente: 18 de Noviembre de 2015.

\$ 50 278434 Nov. 24

KAMLOFSKY HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Rafael Darío Kamlofsky, argentino, nacido el 04/12/1968, D.N.I. 20.496.873, C.U.I.T. 20-20496873-0, apellido materno Vélez, empleado, casado en primeras nupcias con Andrea Carina Nardón, domiciliado en calle San Lorenzo 862 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; María Mercedes Kamlofsky, argentina, nacida el 04/02/1970, D.N.I. 21.424.636, C.U.I.T. 27-21424636-3, apellido materno Vélez, empleada, casada en primeras nupcias con Gustavo Rene Senger, domiciliada en calle Paraná 1510 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Claudio Martín Kamlofsky, argentino, nacido el 16/08/1973, D.N.I. 23.340.085, C.U.I.T. 20-23340085-9, apellido materno Vélez, empleado, soltero, domiciliado en calle La Plata 468 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Eliana María Del Rosario Kamlofsky, argentina, nacida el 24/07/1985, D.N.I. 31.631.891, C.U.I.T. 27-31631891-1, apellido materno Vélez, comerciante, soltera, domiciliada en calle Remedios de Escalada 775 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Sandra Guadalupe Kamlofsky, argentina, nacida el 24/10/1970, D.N.I. 21.647.486, C.U.I.T. 23-21647486-4, apellido materno González, comerciante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento 357 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Leandro Gabriel Kamlofsky, argentino, nacido el 22/10/1977, D.N.I. 26.027.318, C.U.I.T. 20-26027318-4, apellido materno González, empleado, casado en primeras nupcias con Lorena María del Lujan Verón, domiciliado en calle San Martín 738 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Enzo Adrián Kamlofsky, argentino, nacido el 03/02/1974, D.N.I. 23.607.794, C.U.I.T. 20-23607794-3, apellido materno Retamar, empleado, divorciado conforme sentencia Nº 1413 de fecha 19 de setiembre de 2011 dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Segunda Nominación del Distrito Judicial No 6 de Cañada de Gómez en autos "Grussi Jesica M. c/Kamiofeyk Enzo A. s/ Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo" (Expíe. No 1132/10); con domicilio en calle La Plata 1825 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe; Nelson Ariel Kamlofsky, argentino, nacido el 06/08/1977, D.N.I. 26.002.465, C.U.I.T. 20-26002465-6, apellido materno Retamar, empleado, soltero, con domicilio en calle Remedios de Escalada 725 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe y Agustina Daiana Kamlofsky, argentina, nacida el 05/03/1992, D.N.I. 36.007.910, C.U.I.T. 23-36007910-4, apellido materno Retamar, comerciante, soltera, con domicilio en calle Remedios de Escalada 725 de la ciudad de Carcarañá, Pcia. de Santa Fe;

Fecha de instrumento de constitución: 27 de octubre de 2015.-

Razón social: KAMLOFSKY HNOS. S.R.L.

Domicilio: Juan Bautista Alberdi 756 de Carcarañá, Provincia de Santa Fe.-

Plazo de duración: Cinco años contados a partir de la fecha del instrumento constitutivo.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: fabricación, reparación y venta de furgones térmicos y carrocerías para vehículos automotores, remolques y semirremolques; procesamiento, cortes y plegados de chapas; para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social.-

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil), dividido en 3.000 (Tres Mil) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, según el siguiente detalle: Rafael Darío Kamlofsky, María Mercedes Kamlofsky, Claudio Martín Kamlofsky y Eliana María Del Rosario Kamlofsky, en condominio en partes iguales entre ellos, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; Sandra Guadalupe Kamlofsky y Leandro Gabriel Kamlofsky en condominio en partes iguales entre ellos, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota; y Enzo Adrián Kamlofsky, Nelson Ariel Kamlofsky y Agustina Daiana Kamlofsky, en condominio en partes iguales entre ellos, \$ 100.000.- (Pesos Cien Mil), que representan 1.000 cuotas de capital de \$ 100.- cada cuota.- Este capital se integra en dinero efectivo y en un veinticinco por ciento en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha del presente instrumento.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma conjunta de a dos en forma indistinta entre ambos, en caso de ser plural, por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a los socios María Mercedes Kamlofsky y Leandro Gabriel Kamlofsky y al Sr. Agustín Jerónimo Kamlofsky, DNI 10.282.277, CUIT 20-10282277-4.-

Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.-

\$ 115 278412 Nov. 24

FUSICO S.A.

ESTATUTO SOCIAL

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados FUSICO S.A. s/Estatuto Social (Expte. 464/15) según decreto de fecha 17-11-2015 se ordena la siguiente publicación de Edictos;

Denominación: FUSICO S.A.

Fecha de Constitución: 01 (Uno) de Octubre de 2.015.-

Accionistas: Cifre, Carlos Adrián, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.810.264, apellido materno Costansi, nacido el día 13 de Junio de 1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Klyden Irina Dillon DNI N° 26.383.011, de profesión empresario, CUIT 23-25810264-9, con domicilio en Calle 55 N° 483 Piso 2 Dep. "B", de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Dillon, Klyden Irina, de nacionalidad argentina, D.N.I N° 26.383.011, CUIT 27-26383011-9, apellido materno Fratti, nacida el día 29 de Enero de 1.978, de profesión Escribana ,de estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Adrián Cifre DNI N° 25.810.264 , domiciliada en Calle 55 N° 483 - Piso 2 - DEP. "B", de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto. La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades: Servicios Agropecuarios: Realizar prestación de servicios agropecuarios a terceros tales como movimiento de suelo, roturación, siembra, laboreos, fumigación, desinfección, fertilización, pulverización, recolección de cosecha con máquina propia y/o de terceros, y otros servicios relacionados con la implantación, levantamiento, traslado y almacenamiento de los insumes, productos y subproductos agropecuarios. La prestación de servicios técnicos en general vinculados con la actividad agrícola- ganadera mediante la contratación de profesionales con la matrícula correspondiente.-

Explotación Agropecuaria: Desarrollar actividades agropecuarias, mediante las explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas, apícolas, granjeras y de animales en cautiverio, ya sea en establecimientos agropecuarios propios o arrendados

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.—

Capital: El Capital Social es de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (Cuarenta mil) acciones de \$ 10.- (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la ley 19.550.-

Acciones. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Administración. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.-

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo autoriza el Art. 284 de la Ley 19550 y modificatoria.-

Balance: El Ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

Emisión- Suscripción e Integración de Capital

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

Emisión: se emiten 40.000 (Cuarenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de S 10.- (Pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 400.000.- (Pesos cuatrocientos mil).-

Suscripción e Integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.-

Cifre, Carlos Adrián suscribe 36.000 (Treinta y seis mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 360.000.- (Pesos Trescientos sesenta mil) del Capital Social- Monto de integración: \$ 90.000.- (Pesos noventa mil) o sea el 25% del Capital suscrito.- Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.—

Dillon, Klyden Irina suscribe 4.000 (Cuatro mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción equivalente a S 40.000- (Pesos cuarenta mil) del Capital Social.- Monto de integración: \$ 10.000. (Pesos diez mil) o sea el 25% del Capital suscrito.- Naturales del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presenta Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.—

Directorio

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer Directorio que durará en sus funciones 3 (Tres) Ejercicios el que estará integrado por Un Director Titular y un Director Suplente A tal fin se designan:

Presidente: Cifre, Carlos Adrián, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.810.264, apellido materno Costansi, nacido el día 13 de Junio de 1977, de estado civil casado en primeras nupcias con Klyden Irina Dillon DNI N° 26.383.011, de profesión empresario, CUIT 23-25810264-9, con domicilio en Calle 55

N° 483 - Piso 2- DEP "B" de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Director Suplente: Cifre, Iris Silvana, de nacionalidad argentina, DNI N° 29.370.113, apellido materno Costansi nacida el día 01 de Abril de 1.982, de profesión Licenciada en Administración Agropecuaria y Agro-negocios, CUIT 27- 29370113-5, de estado civil soltera, domiciliada en Calle 61 - N° 429, de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.-

Los señores Directores, todos presentes en este acto, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados, firmando al pie del mismo en prueba de conformidad.—

Domicilios Especiales de los Directores:

Los Directores designados constituyen domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley 19.550, en la Sede Social sita en Calle 61 - N° 429 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López - Provincia de Santa Fe.

Sede Social:

Los comparecientes resuelven por unanimidad fijar la Sede Social de FUSICO S.A. en Calle 61 - N° 429 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.—

\$ 355 278296 Nov. 24

LOS SURGENTES S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 12/11/2015 se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día según Acta de Convocatoria N° 45 de fecha 28/08/2015, Acta de designación de cargos N° 20 de fecha 31/08/2015 y Acta de aceptación de los mismos del 31/08/2015, quedando integrado el nuevo Directorio por un (1)

ejercicio de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente

Daniel Nelso Carignano, DNI 12.907.341, nacido el 11/3/1957, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Gladys Edit Farell, con domicilio en Castelli 1155 de Venado Tuerto.

Director Titular - Vicepresidente

Fernando Adrián Zanoni, DNI 21.511.592, nacido el 9/9/1970, de profesión Contador Público, casado en primeras nupcias con Silvana Selva Noca, con domicilio en Moreno 605 PA de Venado Tuerto.

Director Titular

Luis Alberto Noca, LE 6.142.633, nacido el 2/1/1947, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Graciela Haydeé Celdrán, con domicilio en Calle 57 Nº 338 de Villa Cañás.

Director Suplente

Gerardo Rene Carignano, DNI N° 14.912.672, nacido el 10/08/1962, productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Sandra Edit Vuksanovich, con domicilio en Azcuénaga 1756 de Venado Tuerto.

Director Suplente

Raúl Ricardo Carignano, DNI 12.907.275, nacido el 18/02/1959, productor agropecuario, divorciado, según sentencia de divorcio No 246 del 23/06/1997 ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Primera Nominación de Venado Tuerto, con domicilio en Chubut 1086 de la localidad de Santa Isabel.

§ 88 278406 Nov. 24

DIVISIÓN LECHERÍA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIVISIÓN LECHERÍA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social" (Expte. N° 1578 F° 180 Año 2015), los integrantes de la sociedad División Lechería S.R.L. mediante acta de fecha 23 de Septiembre de 2015 han resuelto modificar la vigencia del mandato de Gerente y su titular quedando redactada la cláusula de la siguiente forma: "Décima Sexta: la sociedad será dirigida y administrada por el socio Alberto Juan Filippi, D.N.I. N° 12.474.892, con el cargo de Socio Gerente titular el que durará en sus funciones hasta que lo asamblea de socios revoque su designación y quién tendrá el uso de la firma social para cualquier clase de operaciones que realice para la sociedad o para representarla legalmente, con las más amplias facultades para administrarla libremente, pudiendo a tal efecto realizar todas las operaciones y gestiones necesarias para el mejor logro de sus fines, incluso la de otorgar poder y/o mandatos a terceros.

Tendrá la representación de la sociedad en los asuntos y actos vinculados con terceros como en los de régimen interno, cuya autoridad superior ejercerá, cumpliendo y haciendo cumplir, por sí o por intermedio de quien corresponda, las disposiciones del presente o las que se dictaren en su consecuencia. Tendrá la amplitud de poderes que establece la Ley N° 19550 y el Código Civil y Comercial inclusive para los actos que requiere poder especial, con la única excepción de que no podrá comprometer la firma social en avales o garantías a terceros, excepto que los socios manifiesten su conformidad en forma unánime. A título meramente informativo se menciona las siguientes atribuciones: crear, adquirir, constituir, reconocer, modificar, transferir o extinguir toda clase de derechos reales o personales, y realizar cualquier otro acto o contrato lícito de cualquier naturaleza y sobre cualquier clase de bienes, ya sea en forma unilateral o bilateral, onerosa o gratuita, en éste último caso con la conformidad unánime de todos los socios, comprar, vender, ceder, permuta, al contado o a plazos; arrendar por cualquier plazo, sea la sociedad como locadora o locatario, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales o personales o sin ellas y cancelar las obligaciones, ya sea con particulares o instituciones financieras de las comprometidas y autorizadas por la Ley de entidades financieras y sus modificatorios, oficiales, mixtas o privadas y/o asociaciones mutuales, solicitar créditos de cualquier clase y con cualquier garantía; descontar documento o pedir el descuento de ellos; efectuar cualquier clase de depósitos, extraer sus fondos, operar en cuentas corrientes o de cualquier otra clase, solicitando apertura y clausura de las mismas inclusive en Asociaciones Mutuales, girar con provisión de fondos o en descubierto o contra los créditos que se acuerden, librar cheques, letras de cambios pagarés, vales, conformes, como asimismo suscribirlos como aceptantes, endosantes o avalistas, cobrarlos y negociarlos, darlos y recibirlos en pago; cobrar y percibir al contado y a plazos, efectuar pagos, transacciones, novaciones, compensaciones, reconocimientos de créditos y de deudas: formar parte de otras sociedades suscribiendo los respectivos contratos, sus modificaciones y su disolución; conferir poderes generales o

especiales con las facultades necesarias y revocarlos, formular protestos y protesta; denunciar, acusar, querellar criminalmente, dar y tomar posesiones, comprometer en árbitros o amigables componedores; hacer remisiones o quitas de deudas, constituir a la sociedad en depositaria, presentarse ante los poderes públicos autoridades y reparticiones y ante los señores Jueces, Tribunales y funcionarios competentes en general, iniciando o contestando toda clase de cuestiones, con escritos, documentos testigos y cuantos comprobantes sean necesarios para el fin social; quién durará en sus funciones hasta tanto la asamblea de socios revoque su designación, ejerciendo la administración y representación legal forma.

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 158 278432 Nov. 24

CHIAROTTI CONSULTORES S.R.L.

CONTRATO

1- Socios: Pablo Eugenio Chiarotti, argentino, divorciado según Sentencia N° 1629 del 29/05/2014 del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, DNI 20.176.149, de profesión Contador Público, de apellido materno Testa, con domicilio en calle Urquiza 2185 PA de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, nacido el 12 de Marzo de 1968, CUIT N° 20-20176149-3 y Natalia Eugenia Viering, argentina, soltera; DNI 24.784.330, de profesión Contador Público, de apellido materno BOHE, con domicilio en Santa Fe 2782 P3 Dto. 4 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe. nacida el 31 de Octubre de 1975, CUIT N° 27-24784330-8

2- Fecha del instrumento constitutivo: 09 de octubre de 2015

3- Denominación: CHIAROTTI CONSULTORES S.R.L.

4- Domicilio: Urquiza 2185, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe,

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: prestación de servicios profesionales de consultarla de negocios, contabilidad, auditoria y asesoría fiscal

6- Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de quince años (15 años) a partir de la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil. (\$ 120.000.-) divididos en mil doscientos (1.200) cuotas de PESOS cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Pablo Eugenio Chiarotti, suscribe novecientas cuotas de capital (900) o sea la suma Pesos noventa mil (\$ 90.000); es decir el setenta y cinco (75%) del capital social y la socia Natalia Eugenia Viering suscribe trescientas cuotas de capital (300) o sea la suma Pesos treinta mil (\$30.000.-), es decir el veinticinco (25%) por ciento del capital social.

Integran en este acto el 25% en dinero en efectivo, y el saldo, o sea la suma de pesos noventa mil pesos (\$ 90.000) dentro de los veinticuatro meses a partir de su constitución, también en efectivo.

8- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de una gerencia plural, que actuará de manera indistinta en los actos que lleven a cabo para el cumplimiento del objeto social. Se designan como Gerentes a las Sres. Pablo Eugenio Chiarotti, titular del DNI 20.176.149 y Natalia Eugenia Viering, titular del DNI 24.784.330.

9- Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios o los gerentes.

10- Fecha de cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 30 de septiembre de cada año.

4 75 278370 Nov. 24

BONED - CRISTOFOLI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 19 días del mes de Octubre de dos mil Quince, se reúnen en asamblea extraordinaria el Señor Cristófoli Juan Manuel, de apellido materno Boned, argentino, con D.N.I. 23.738.958, de profesión médico, nacido el 27 de Diciembre de 1974, casado en primeras nupcias con Glenda Erica Patón, D.N.I. 26.977.322, domiciliado en Monseñor Zaspé 2541, 1er. piso; el Señor Cristófoli Leonardo Martín, de apellido materno Boned, argentino, con D.N.I. 26.860.139, de profesión abogado, nacido el 06 de Octubre de 1978, soltero; y la Señora Cristófoli María De Los Milagros, apellido materno Boned, argentina, con D.N.I. 30.487.805, de profesión médica, nacida el 28 de Octubre de 1983, casada en primeras nupcias con Rivero Canseco Javier, D.N.I. 25.991.205; todos ellos domiciliados en Cruz Roja Argentina 1676 de esta ciudad de Santa Fe, y resuelven la modificación de las Cláusula Segunda quedando redactada la misma de la siguiente manera:

Clausula Segunda: Duración. La Sociedad se constituye por el término de Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (21 de Noviembre de 1995), pudiendo a su vencimiento prorrogarse por menor o igual plazo, si media acuerdo unánime entre los socios, y con arreglo al Art. 95 de la Ley 19.550, 22.0903 y sus modificaciones.-

Santa Fe, 13 de Noviembre de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 72,60 278302 Nov. 24

O.K.F.F S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

En Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, el 8 de agosto de 2015 por contrato privado. socios: 1. Jorge Horacio de Lera, DNI nº 5.405.257, domicilio Sarmiento nº 82 bis. Arroyo Seco, Santa Fe y 2. Mario Jorge Guedes, DNI nº 7.638.124, domicilio Gral. B. Victorica nº 2325 piso 9 depto C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Domicilio: en Arroyo Seco, Santa Fe; calle San Martín 475; local 36

Aumento de Capital: de \$ 600.000,00 a \$ 1.200.000,00 dividido en 120.000 cuotas sociales de \$ 10,00 cada una, suscripción e integración del nuevo capital: Jorge Horacio de Lera 75.660 cuotas sociales, Mario Jorge Guedes 43.260 cuotas sociales, y Raúl Nemmi 1.080 cuotas sociales; integradas en efectivo en el acto y saldo de \$ 196.263,00 a integrar dentro de los 60 días de la fecha.

\$ 45 278295 Nov. 24

ROSARIO DERIVADOS S.A.

INSCRIPCIÓN DIRECTORIO y

COMISIÓN FISCALIZADORA.

A los fines legales pertinentes se hace saber que el Directorio de ROSARIO DERIVADOS S.A. se integra de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Darío Tommasi, DNI 26.550.707; Vicepresidente: Julio César Camba, DNI 12.067.954; Director Titular: Fernando Jorge Luciani, DNI 27.539.900; Director Suplente: Germán Daniel Dressino, DNI 25.652.210. Asimismo, la Comisión Fiscalizadora se encuentra integrada por los Miembros Titulares: Humberto Domingo Santoni, DNI 11.387.740; Carina Mariel Foglia, DNI 22.117.830; María del Pilar Lujan, DNI 31.363.766; y Miembros Suplentes: Daniel Edmundo Juan Vigna, DNI 11.028.486; Javier Emilio Cervio, DNI 21.528.492; y María Laura Rodríguez De Sanctis, DNI 28.392.231.

\$ 45 278346 Nov. 24

ACUMULADORES

ARGENTINOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por reunión de socios de fecha 08 días del mes de Septiembre de 2015, entre los sres. Fernando Gabriel Masetro, de apellido materno Insaurralde, argentino, nacido el 28 de Abril de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I. No 24.980.945, C.Ú.I.T. N° 24-24980945-0 y Natalia Gisela Masetro, de apellido materno de la Insaurralde, argentina, nacida el 21 de Enero de 1980, de estado civil soltera, de profesión contadora, D.N.I. N° 27.663.871, C.Ú.I.T. No 27-27663871-3, ambos domiciliados en calle Olive 1851 de la ciudad de Rosario, en su carácter de únicos socios de "ACUMULADORES ARGENTINOS S.R.L." inscripta en Contratos, al Tomo 156, Folio 4536, N° 355, en Rosario, en fecha 14/03/2005 y sus modificaciones inscriptas en Contratos, al Tomo 161, Folio 12379, N° 877, en Rosario en fecha 01/06/2010 y en Contratos, al Tomo 166, Folio 6292, N° 421, en Rosario, en fecha 16/03/2015; han resuelto celebrar contrato de compraventa de cuotas partes de capital.

El Sr. Fernando Gabriel Masetro, vende la totalidad de las cuotas partes que tiene y le pertenecen en la sociedad de referencia, es decir, Ocho Mil Cuatrocientas (8.400) cuotas de capital social, equivalentes a Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000), al Sr. José Carlos Masetro. Por otra parte, la Sra. Natalia Gisela Masetro, vende la totalidad de las cuotas que tiene y le pertenecen en la sociedad mencionada de siguiente manera: tres mil (3.000) cuotas de capital social que tiene y le pertenecen, equivalentes a Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) al Sr. José Carlos Masetro; y las restantes, es decir, seiscientos (600) cuotas de capital social, equivalentes a Pesos Seis Mil (\$ 6.000) al Sr. Eugenio Declercq. Con motivo de su desvinculación societaria, el Sr. Fernando Gabriel Masetro, D.N.I. 24.980.945, Renuncia expresa y formalmente al cargo de Gerente que ostenta en la Sociedad ACUMULADORES ARGENTINOS S.R.L., siendo designado para desempeñar dicho cargo de conformidad a la cláusula "sexta" del Contrato Social, el Sr. José Carlos Masetro, D.N.I. 10.726.385.

\$ 70 278357 Nov. 24

ROBERTO ROMANELLO S.A.

DISOLUCIÓN

ROBERTO ROMANELLO S.A. Informa que con fecha 30 de Abril de 2015, los Sres. Mariano Luis Romanello, argentino, casado en primera nupcias con Brenda Samanta Bilbao, nacido el 8 de Abril de 1972, comerciante, D.N.I. 22.308.496, C.Ú.I.T 20-22308496-7, domiciliado en Italia N° 202 de Empalme Villa Constitución y Sandra Romanello, argentina, casada en primera nupcias con Héctor Sebastián Paladini, nacida el 2 de Abril de 1965, farmacéutica, D.N.I. 17.194.562, C.U.I.T 27-17194562-9, domiciliada en Juan José Paso N° 1244 de Rosario acordaron por unanimidad: Disolver la sociedad ROBERTO ROMANELLO S.A. constituida en fecha 6 de Febrero de 1978 Inscripta en Estatuto T° 59, F° 181 N° 32.

\$ 45 278417 Nov. 24

INDUSTRIAS METAL

PARTS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Prov, de Santa Fe, el día quince del mes de Octubre del año dos mil quince, entre los señores:

Socios: Valía Miguel, español, nacido el 3 de agosto de 1937, de profesión comerciante, de estado civil viudo, con domicilio en calle Castagnino 680 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 93.555.266, con CUIT N° 20-93555266-5; Valía Luciana Verónica, argentina, nacida el 19 de agosto de 1979, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Castagnino 680 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 27.134.910, con CUIT N° 27-27134910-1; Zárate Jorgelina Mariela, argentina, nacida el 13 de enero de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Fernando José Ripoli, D.N.I. N° 23.242.020, con domicilio en calle Bardas 2120 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 23.049.424, con CUIT N° 27-23049424-5; y, Zárate Gabriela Andrea, argentina, nacida, el 5 de enero de 1971, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Roberto Raúl Crnkovic, D.N.I. N° 21.011.601, con domicilio en calle Bardas 2109 de la ciudad de Rosario, con Documento Nacional de Identidad N° 21.962.303, con CUIT N° 27-21962303-3.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "INDUSTRIAS METAL PARTS S.R.L."

Domicilio Social: Ghiraldo 1779, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000) divididos en dieciséis mil (16.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Valía Miguel suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de cuarenta mil (\$ 40.000) que integra: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha, Valía Luciana Verónica suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de cuarenta mil (\$ 40.000) que integra: la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha, Zarate Jorgelina Mariela suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de cuarenta mil (\$ 40.000) que integra: la suma de (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha, Zárate Gabriela Andrea suscribe cuatro mil (4.000) cuotas de capital o sea la suma de Cuarenta mil (\$ 40.000) que integra: la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) también en dinero en efectivo dentro de los dieciocho (18) meses de la fecha Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Uno o Mas Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el Artículo 375 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Se resuelve por acta acuerdo de fecha veintiocho de julio de 2015 por unanimidad designar como Socios Gerentes a los Señores Valía Miguel, Valía Luciana Verónica, Zárate Jorgelina Mariela y Zárate Gabriela Andrea, quienes obligarán con sus firmas en forma indistinta a la Sociedad.

Fiscalización Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar.

Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

§ 160 278278 Nov. 24

SERICAS S.R.L.

ADJUDICACIÓN POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Se hace saber que en fecha 21 de julio de 2015 mediante Escritura 207 de adjudicación por disolución parcial de sociedad conyugal pasada por ante escribano de la ciudad de Rosario Walter Héctor Buffetti y registro 853 a su cargo, otorgada por Conrado Alberto Svegliati y Delta Teresita Ciaralli; se adjudicó la cantidad de 1.200 cuotas que representan el 8% de las cuotas sociales de SERICAS S.R.L. a favor de Delta Teresita Ciaralli, argentina, nacido el 4/10/1953, D.N.I. 10.662.576, divorciada, domiciliada en Mendoza 309, 6° "A" de Rosario.

§ 45 278322 Nov. 24

COMERCIAL AGRICOLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, mediante la cual se hace conocer el Directorio de COMERCIAL AGRICOLA S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Graciela Vivían Giovagnoli, D.N.I. 11.917.411, Cuit: 27-11917411-8, nacida el 18 de mayo de 1956, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: Óptica, Estado Civil: Casada, con Domicilio en calle Marconi N° 370 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Director suplente: Adriana Patricia Giovagnoli, D.N.I. 12.907.330, Cuit: 27-12907330-1, nacida el 17 de Abril de 1959, en Venado Tuerto, Nacionalidad: argentina, Profesión: Óptica, Estado Civil: Casada, con domicilio en calle Scalabrini Ortiz N° 2831 5° "A" CABA. - Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2015.

Se hace saber por un día que con fecha 28 de octubre de 2015.

\$ 46,20 278363 Nov. 24

MERCADO TRAJANO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber por un día que con fecha 28 de octubre de 2015 el Sr. Damián Basadonna, D.N.I. N° 23.185.420, CUIT N° 20-23185420-8, argentino, casado, nacido el 26 de Marzo de 1973, ingeniero industrial, domiciliado en calle Herrera N° 891, Rosario, cedió, vendió y transfirió al Sr. Diego Colabianchi, D.N.I. N° 23.645.080, CUIT N° 20-23645080-6, argentino, casado, nacido el 5 de Noviembre de 1973, médico, domiciliado en calle 20 de Noviembre N° 9342, Rosario, la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales con valor de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas, que representan \$ 12.000 (pesos doce mil) del capital social de MERCADO TRAJANO S.R.L. y a la Sra. María Alejandrina Booth, D.N.I. N° 23.814.372, CUIT N° 27-23814372-7, argentina, casada, nacida el 22 de Febrero de 1974, ingeniera industrial, domiciliada en calle Pje. Americano N° 1953, Rosario, la cantidad de 120 (ciento veinte) cuotas sociales con valor de \$ 100 (pesos cien) cada una de ellas, que representan \$ 12.000 (pesos doce mil) del capital social de MERCADO TRAJANO S.R.L. Por lo que el capital social que asciende a la suma de \$ 150.000.- (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas del \$ 100 (pesos cien) cada una, queda suscripto de la siguiente manera: A) Pablo Castellarin suscribe 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas, o sea, la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) del capital social; B) Gabriel Palchik suscribe 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas, o sea, la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) del capital social; C) Diego Colabianchi suscribe 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas, o sea, la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos) del capital social; D) María Alejandrina Booth suscribe 375 (trescientos setenta y cinco) cuotas, o sea, la suma de \$ 37.500.- (pesos treinta y siete mil quinientos) del capital social. Asimismo, se hace saber que el Sr. Damián Basadonna renunció a su condición gerente y que se ha nombrado como nuevo gerente al Sr. Pablo Castellarin.

\$ 73 278238 Nov. 24

EL SIMBOLO S.R.L.

ADJUDICACIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1ra.Inst de Distrito en lo CyC de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, mediante decreto del 04/02/15 en los autos caratulados: "EL SIMBOLO" S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas", Expte. N° 528/2014, hace saber a sus efectos legales, que se ha dado inicio a la gestión de inscripción de Adjudicación de Cuotas por disolución de la sociedad conyugal en favor del socio Daniel Pittameglio, argentino, nacido el 12/07/60, de apellido materno Trecco, agricultor, D.N.I. N° 13.886.664, CUIT N° 20-13886664-6.

\$ 45 278354 Nov. 24

GLOBAL WHEEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace sober por al término de ley que, por instrumento de fecho 14 de octubre del 2015 lo socio Evelín Lara Crego, argentino, nacido el 10 de octubre de 1994, de apellido materno comparetto, soltero, comerciante, con domicilio en calle Río de Janeiro N° 2265 de Rosario, D.N.I. 38.597.467, C.U.I.L 27-38597467-7, ha cedido sus quinientos cincuenta (550) cuotas sociales de \$ 100 cada una; y lo socia Sandra Marcela Comparetto, argentina, nacida el 16 de junio de 1967, de apellido materno Barra, casado en primeros nupcias con Abel José Crego, comerciante, domiciliado en calle Río de Janeiro N° 2265 de Rosario, D.N.I. 18.264.378, C.U.I.T. 27-18264378-0, ha cedido dos mil doscientos (2200) cuotas sociales en favor de Mariano Martín Camerota, argentino, nacido el 9 de Octubre de 1977, de apellido materno L'acqua, casado en primeros nupcias con Analía Gabriela Arcuri, empresario, domiciliado en calle Mayor Irustia N° 3777 de la localidad Bella Vista, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 26.311.870, C.U.I.T. 20-26311870-8; quien ademas ha sido designado como socio gerente de la sociedad.

Por lo tonto, lo cláusula Quinta del contrato social de Global Wheel S.R.L. Queda redactado de la siguiente manera: Quinta: Capital social. Aporte de Socios: El capital quedo conformado de la siguiente manera: Se fijo en lo sumo de pesos Quinientos Cincuenta Mil, dividido en Cinco mil quinientas (5500) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una, totalmente suscriptos por los socios en lo siguiente proporción: doña Sandra Marcela Comparetto, Dos mil setecientos Cincuenta (2.750) cuotas de capital de Cien pesos codo una, o sea, pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000), y Mariano Martín Cameroto, Dos mil setecientos Cincuenta (2750) cuotas de capital de Cien pesos cada una, o sea, pesos doscientos setenta y cinco mil (\$ 275.000) cuotas de capital de Cien pesos cada uno. Ambos socios se comprometen a integrar los aportes de capital faltantes".

\$ 80 278364 Nov. 24

A&MG S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 10/06/2015, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, cuyos accionistas son los siguientes: Emiliano Gálvez, argentino, soltero, nacido el 18 de diciembre de 1992, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 37.000.235, con domicilio real en calle Mosconi 2481 de la localidad de Funes, de apellido materno Sottile, C.U.I.T. N° 20-37000235-6; y Alfredo Jesús Gálvez, argentino, soltero, nacido el 7/08/1992, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 37.073.051, con domicilio real en calle Guemes N° 1284 de la localidad de Funes, de apellido materno González, C.U.I.T N° 20-37073051-3. Denominación: "A&MG S.A.". Domicilio: Santa Fe 2523 Casa 1 de la ciudad de Funes. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades; a) Proyectos, asesoramiento, dirección, construcción, inspección, ejecución, conservación, mantenimiento y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, incluso destinados al régimen de la propiedad horizontal; b) compra venta y/o alquileres y/o arrendamiento y/o administración de fideicomisos e inmuebles de cualquier naturaleza urbanos o rurales, como así también su explotación, excepto intermediación inmobiliaria.- Se deja constancia que cuando conforme a la actividad a desarrollarse sea necesaria la actuación de un profesional en la materia se tomarán las medidas pertinentes para ser cumplidas por un profesional debidamente matriculado, conforme al tema a tratarse. Capital social: lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos (\$ 400.000.-), representado por cuarenta mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una; nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Emiliano Gálvez, suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.-) que representan el 50% del capital social; e integra en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-);y Alfredo Jesús Gálvez suscribe 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de DIEZ PESOS (\$ 10) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000.) que representan el 50% del capital social; e integra en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-); comprometiéndose todos los accionistas a abonar el 75% restante en dinero efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato.-

Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó Presidente del Directorio a Emiliano Galvez y Director Suplente a: Alfredo Jesús Galvez.- La sociedad prescinde de Sindicatura.

Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Presidente. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550.-

\$ 80 278404 Nov. 24

COOK EXPRESS S.R.L.

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de noviembre de 2015, don Juan Pablo Allegri, D.N.I. 29.140.722, Cuit 20-29140722-7, comerciante, soltero, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1981, con domicilio en calle

Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Lucas Tomas Allegri, D.N.I. 33.837.781, Cuit 20-33837781-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Insogna, argentino, nacido el 12 de junio de 1988, con domicilio calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; don Andrés Allergi, D.N.I. 30.458.922, Cuit 20-30458922-2, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Barbara Quiriconi, nacido el 1 de julio de 1983, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y don Marcos Emanuel Allegri, D.N.I. 37.336.371, Cuit 20-37336371-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28 de mayo de 1993, con domicilio en calle Rioja 3869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de "COOK EXPRESS S.R.L.", acuerdan:

Primero: Designación de Gerente: Conforme a la cláusula quinta del contrato social, se resuelve designar como Gerentes de la sociedad a los Sres. Lucas Tomas Allegri, Juan Pablo Allegri, Andrés Allergi y Marcos Emanuel Allegri, quienes actuarán en forma indistinta y de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

§ 45 278402 Nov. 24

KITEC S.A.

CAMBIO DE COMPOSICIÓN

DE DIRECTORIO

1. Razón Social: KITEC S.A.
2. Domicilio: Maipú 517 Piso 1°, Rosario.
3. Fecha de Constitución: 19/04/2006. Inscripta en Estatutos, el 05/07/2006, al Tomo 87, Folio 5.981, Nº 305 y modificación inscripta en Contratos el 27/02/2014, al Tomo 95, Folio 1.887, Nº 99.
4. Fecha del Instrumento Modificadorio: 30/04/2015.
5. Cambio de Composición de Directorio:
Presidente: Javier Alberto Ojeda Fuente.
Director Suplente: Lilia Angélica De La Fuente.-
La duración de los cargos es por el término de tres ejercicios.
6. Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones.

§ 45 278386 Nov. 24
